

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ESTABLECE SUBROGANCIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

CONCHALI, 09 de Junio de 2014.

DECRETO EXENTO N° 807.- /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Por instrucciones verbales del Sr. Alcalde; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ESTABLECE la Subrogancia del Director (S) de Desarrollo Comunitario, en doña KATHIA MILOVA REIMER CARRASACO, R.U.T. N° 8.097.483-3, Grado 6°, Escalafón Directivo, a contar del 09 de Junio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali



CSU/AFE/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía – Adm. Municipal - Control

Personal - Jurídico – Obras

Finanzas – SECPLA – Tránsito – TESMU

DIDECO – Dirección de Inspección

Aseo y Ornato - Jdo. Policía Local

O.P.I.R. – Secretaría Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/